Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. DICIEMBRE 05 DE 2022

Liquidación del crédito Art. 446 C.G.P

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2021-00079-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Corporación "Actuar Famiempresas"	José Alberto Velásquez Vergara	Diciembre/05/2022	3 días

FIJADO: Hoy lunes 05 de diciembre de 2022 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: martes 06, miércoles 07 y viernes 09 de diciembre 2022 hasta las 5:00 P.M.

DÍAS INHÁBILES: sábado 03, domingo 04 y jueves festivo 08 de diciembre de 2022.

Firma electrónica
ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ
Secretaria

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, diciembre 02 de 2022.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante a través de apoderado judicial el día de hoy aporta liquidación del crédito.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene,** sobre la misma obrante en el cuaderno principal, la que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece la L.2213/2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 05 de diciembre de 2022
Traslado: 06,07 y 09 de diciembre de 2022
Días inhábiles: 03, 04 y 08 diciembre 2022

Firma electrónica
ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ
Secretaría

Firmado Por:

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc5c36398a98f850281c4cac84574aa726e6218bc3ef466071ceea922e71e7f6**

Documento generado en 02/12/2022 05:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica